



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN No. 0512 DE 2019
(5 de agosto)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0428 sobre el cronograma del concurso hora cátedra de la Facultad de Derecho

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 263 A de 2004 del Honorable Consejo Académico, se estableció el reglamento para vincular docentes bajo la modalidad hora cátedra;

Que en el Acuerdo 263 A de 2004 del Consejo Académico en su Artículo 3º, establece que la Vicerrectoría Académica hará la apertura del concurso a través de medios de difusión regional, enunciando los términos de la convocatoria aprobados por los Consejos de Facultad;

Que mediante Resolución No. 0302 de mayo 24 de 2019, se aprueba el calendario de Programación Académica para el semestre B de 2019 de la Universidad de Nariño y en su artículo 1 en el cual se contempla la realización de concursos para la vinculación de docentes hora cátedra;

Que mediante Resolución No. 0397 de 20 de junio de 2019, se fijan los términos de la convocatoria para la vinculación de docentes de hora cátedra, semestre B de 2019;

Que mediante Resolución No. 0649 se establece el periodo de vacaciones para el personal docente y administrativo de la Facultad de Derecho para el año 2019 en la Universidad de Nariño, en su artículo 1 estableció el periodo de vacaciones a partir del 1 de julio hasta el 5 de agosto, reintegrándose a sus labores a partir del 6 de agosto;

Que teniendo en cuenta el artículo 2 de la Resolución No. 0397 se fijó el cronograma del concurso hora cátedra, estableciendo el día 2 de julio para la revisión de hojas de vida. Teniendo en cuenta que la facultad de derecho se encuentra en periodo de vacaciones, es necesario modificar el cronograma del concurso hora cátedra semestre B 2019.

Que mediante Resolución No. 0428 se modificó el calendario del concurso hora cátedra de la Facultad de Derecho, estableció el día miércoles 7 de agosto publicación de convocados, que esta fecha es un día festivo por lo tanto es necesario modificar la fecha de publicación de convocados

Que en virtud a lo anterior;

RESUELVE:

Artículo 1º Modificar parcialmente la Resolución No. 0428, particularmente el cronograma para la convocatoria de vinculación de docentes hora cátedra de la Facultad de derecho para el semestre B de 2019 así:

REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA	Martes 6 de agosto
PUBLICACIÓN DE LOS CONVOCADOS A PRUEBAS DE CONOCIMIENTO	Martes 6 de agosto

PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE INGLES	Martes 13 de agosto de 2019, a las 8:30 a.m. Los aspirantes deberán presentarse a partir de las 8:00 a.m. con su cédula de ciudadanía para su identificación. La prueba se realizará en el Auditorio interno de derecho
PRESENTACIÓN DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y ENTREVISTA	Martes 13 de agosto de 2019, a las 10:30 a.m. y las entrevistas a partir de las 2:30 p.m. Se realizarán en la Facultad de Derecho
REGISTRO DE NOTAS DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y ENTREVISTA POR PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	Martes 13 de agosto de 2019 hasta las 5:00 pm
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO	Miércoles 14 de agosto de 2019
EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA Se aplicara estrictamente el Artículo 13 del acuerdo 263ª que indica: "El puntaje asignado por conocimientos es clasificatorio, esto es, los aspirantes que no obtengan por lo menos el mínimo aprobatorio de 150 puntos serán eliminados del concurso y en consecuencia sus hojas de vida, no serán evaluadas."	Martes 20 de agosto de 2019
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	Miércoles 21 de agosto de 2019
RECEPCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN A TRAVÉS DEL CORREO programacionacademica@udenar.edu.co	22 al 26 de agosto hasta las 6:00 pm
RESPUESTA RECURSOS DE REPOSICIÓN	Viernes 6 de septiembre de 2019
SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES HORA CÁTEDRA GANADORES POR PARTE DE LOS CONSEJOS DE FACULTAD A RECTORÍA	Lunes 9 de septiembre de 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 5 días del mes de agosto de 2019.


MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
 Vicerrectora académica

Elaboró: Sandra Marcela Delgado
 Profesional Universitario